

Resolución de Decanato **192 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 430/2025-ING-UNSa – APROBAR LOS GASTOS POR EL TRANSPORTE  
DE EQUIPOS PARA LA CARRERA DE INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA.  
**De: Facultad de Ingeniería-Departamento de Compras y Patrimonio**



Salta,  
14/05/2026

VISTO la Resolución FI N° 554-D-2025, mediante la cual se declara fracasada la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 10/25; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Resolución FI N° 620-D-2025, se aprobó los gastos por la compra de equipos para las cátedras de "Instalaciones Eléctricas", "Mediciones Eléctricas" e "Higiene y Seguridad en el Trabajo" de la Carrera de Ingeniería Electromecánica.

Que los equipos son destinados a reforzar la enseñanza y aprendizaje de contenido teórico/prácticos impartidos por las mencionadas cátedras.

Que es necesario el pago por el transporte de los mismos, desde Buenos Aires a Salta, realizado el día 17/03/2026.

Que los comprobantes presentados cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación.

Que el gasto fue imputado a la siguiente partida:

Unid. Ppal: Fac de Ingeniería – SubUnidad: Docencia Univ. – Subsub Unidad: Esc. Electromecanica

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados.

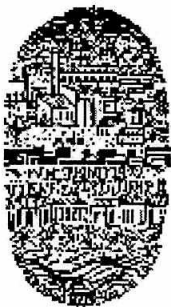
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

**RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 151.896,50 (Pesos CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS con 50/100), por el transporte de los equipos adquiridos para las cátedras de "Instalaciones Eléctricas", "Mediciones Eléctricas" e "Higiene y Seguridad en el Trabajo" de la Carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 151.896,50 (Pesos CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS con 50/100), especificados en el INOP N° 34/26 de la siguiente manera:



Resolución de Decanato 192 / 2026 - ING -UNSa  
EXP 430/2025-ING-UNSa – APROBAR LOS GASTOS POR EL TRANSPORTE  
DE EQUIPOS PARA LA CARRERA DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA.  
De: Facultad de Ingeniería-Departamento de Compras y Patrimonio




Salta,  
14/05/2026

**INCISO 3**

3-5-1	TRANSPORTE	151.896,50
<b>TOTAL INCISO 3 .....</b>		<b>151.896,50</b>
<b>TOTAL.....</b>		<b>151.896,50</b>

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica y siga al Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.

MAJ/fir

  
FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA -UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa